



GALO MEJIA
AUDITOR & CONTADOR



**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LA
COMPAÑÍA: GUADALUPE MINING
CORPORATION, DEL AÑO 2015**

1

Informe de Auditoria Externa de la Empresa: GUADALUPE MINING CORPORATION, DEL AÑO 2015
AUDITOR SENIOR: Edison Iván Mejía Buri.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:

COMPAÑÍA: GUADALUPE MINING CORPORATION

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa **GUADALUPE MINING CORPORATION**, que comprenden el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los Estados Financieros

1. La Administración de la Empresa **GUADALUPE MINING CORPORATION**, es la responsable por la elaboración, preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con lo que establecen Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha responsabilidad incluye lo que es diseño, implementación y el respectivo mantenimiento de los controles internos adecuados para la preparación y posterior presentación razonable de los estados financieros, que estos se encuentren exentos de errores significativos, ya sean debido a fraudes o error, la selección de políticas apropiadas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias de la empresa.

La Responsabilidad de los Auditores

2. Nuestra responsabilidad como Auditores, es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoría, esto de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como también la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, de forma que se pueda establecer si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos.
3. Dentro de lo anotado se incluye la ejecución de procedimientos con la finalidad de obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones expuestos en los estados financieros, estos procedimientos dependen del juicio del Auditor, incluyendo por supuesto la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar las evaluaciones de los riesgos consideramos los controles internos más relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, este nos permite diseñar procedimientos adecuados de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. Una auditoría también evalúa los principios de contabilidad que han sido utilizados y por supuesto la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, de igual forma evaluar la presentación de los estados financieros que se los ha tomado en forma conjunta.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoria.

Opinión

4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Empresa **GUADALUPE MINING CORPORATION**, al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Otro asunto

5. Los estados financieros adjuntos de la Empresa **GUADALUPE MINING CORPORATION**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron auditadas por otra firma en la cual se daba como opinión razonable.
6. Luego de la revisión se pudo constatar que la empresa no mantiene un software contable.
7. Revisados que fueron sus activos se pudo verificar que no se han realizado valuación de activos.
8. De igual forma en el formulario 101 de declaración de Impuesto a la renta se declara en patrimonio valores por reserva por valuación.
9. También podemos verificar que no se ha contabilizado la depreciación de edificios.
10. No se presenta documentación que sustente los pasivos y otros no relacionados.
11. Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas (Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 emitida por la administración tributaria con fecha 24 de diciembre del 2015 y publicada en el registro oficial No 660 de fecha 31 de diciembre del mismo año), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la compañía. Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, como agente de retención y percepción, así como el pago y determinación de los diferentes impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se emite por separado en un informe denominado "*Informe de Cumplimiento Tributario*" ICT. Esto en cumplimiento a la legislación tributaria vigente en el Ecuador, que establece su presentación hasta el 31 de julio de 2016.

12. Énfasis

Construcciones en curso:

USD. 338.760 dólares son edificaciones, deberían ser reclasificadas en la contabilidad y calcular depreciación sobre las mismas.

Activos para exploración:

USD. 968.074,21 dólares valor que viene de ejercicios anteriores, básicamente años 2010 y 2011 y comprende los rubros de: gastos de personal, honorarios profesionales, gastos de oficina, gastos de campamento, apoyo técnico, gastos de viaje, combustible, repuestos y mantenimiento, costos de perforación, plan de manejo ambiental, plan de responsabilidad social, impuestos y permisos, muestra y ensayos y estudios técnicos.

Cuentas por pagar accionistas locales:

USD. 358.704.63 dólares valores que se utilizan en las inversiones de activos de exploración. No se encuentran establecidas las condiciones de plazo para devolución de estos valores, Pasivo que no genera costo financiero.

Cuentas por pagar no relacionadas con el exterior:

USD. 183.412,71 dólares valores que se utilizan en las inversiones de activos de exploración. No se encuentran establecidas las condiciones de plazo para devolución de estos valores, Pasivo que no genera costo financiero.

Cuentas por pagar no corrientes relacionadas del exterior:

USD. 841.000,00 dólares valores que se utilizan en las inversiones de activos de exploración. No se encuentran establecidas las condiciones de plazo para devolución de estos valores, Pasivo que no genera costo financiero.

Reserva por revaluación:

USD. 1.489.139,47 dólar se declara en el formulario 101 como reserva legal, por error de digitación. Esta valuación se encuentra respaldada por informe técnico efectuado en ejercicios anteriores por el Arq. Jorge Rodríguez, Perito con calificación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

13. La auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de la compañía **GUADALUPE MINING CORPORATION**, se realizó de conformidad al contrato de "Servicios Profesionales" acordado mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado.



Ing. Galo Mejía Bravo, MBA
AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845
AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096

Cuenca – Ecuador
octubre, 29 de 2019

ESTADOS FINANCIEROS

GUADALUPE MINING CORPORATION BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO	2014	2015
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00	0,00
Caja-Bancos	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	14.318,42
Crédito Tributario a favor de la empresa IVA	0,00	0,00
Crédito Tributario a favor de la empresa IR	0,00	14.318,42
Crédito Tributario a favor de la empresa LSD	0,00	0,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.871.070,65	1.871.070,65
Terrenos	1.524.133,75	1.524.133,75
Construcciones En Curso Y Otros Activos En Tránsito	338.760,00	338.760,00
Muebles Y Enseres	1.050,00	1.050,00
Equipo De Computación	7.126,90	7.126,90
DEPRECIACIONES	-2.615,40	-2.615,40
Depreciación Acumulada de P.,P. y E.	-2.615,40	-2.615,40
ACTIVOS INTANGIBLES	968.074,21	968.074,21
Activos Para Exploración Y Evaluación De Recursos Minerales	968.074,21	968.074,21
TOTAL ACTIVO	2.836.529,46	2.850.847,88
PASIVO Y PATRIMONIO	2.014,00	2.015,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	509.383,51	536.358,33
Cuentas por Pagar Socios / Accionistas Locales	156.437,29	350.017,62
Otras Obligaciones por Pagar No Relacionadas del Exterior	350.017,62	183.412,71
Otras Obligaciones por Pagar Relacionadas del Exterior	2.928,60	2.928,00
PASIVO LARGO PLAZO	841.000,00	841.000,00
Cuentas por Pagar no corrientes otras relacionadas del exterior	841.000,00	841.000,00
PATRIMONIO NETO	1.486.145,95	1.473.489,55
Capital Social	2.000,00	2.000,00
Reserva por valuación	1.489.139,57	1.489.139,57
Perdida de Ejercicios Anteriores	-4.993,62	-4.993,04
Resultados del Ejercicio		-12.656,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.836.529,46	2.850.847,88

GERENTE GENERAL

CONTADORA

5

Informe de Auditoría Externa de la Empresa: **GUADALUPE MINING CORPORATION, DEL AÑO 2015**
 AUDITOR SENIOR: Edison Iván Mejía Buri.

GUADALUPE MINING CORPORATION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	2014	2015
Ventas Netas	0,00	0,24
Total Costos	0,00	0,00
Total Gastos	0,00	-12.656,98
Utilidad Antes de Impuestos y Participaciones	0,00	-12.656,74
Base de Cálculo de Participación de Trabajadores	0,00	-12.656,74
15% Participación Trabajadores	0,00	0,00
Gastos no Deducibles	0,00	0,00
Perdida / Utilidad del Ejercicio	0,00	-12.656,74
Base Gravable	0,00	-12.656,74
Impuesto a la Renta Causado	0,00	0,00

GERENTE GENERAL

CONTADORA

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

GUADALUPE MINING CORPORATION
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	2015	2014
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros a Clientes	0,00	0,00
Pagos a Proveedores y Empleados	0,00	0,00
Impuesto a la Renta	14.318,42	0,00
Intereses Recibidos	0,00	0,00
15% Participación Trabajadores	0,00	0,00
Efectivo neto, proveniente de actividades de operación	14.318,42	0,00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo usado o proveniente de:		
Compra de propiedades planta y equipo	0,00	0,00
Producto de la Venta de Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00
Compra de intangibles	0,00	0,00
Documentos por cobrar largo plazo	0,00	0,00
Efectivo neto, proveniente de actividades de inversión	0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo usado o proveniente de:		
Obligaciones Bancarias	0,00	0,00
Porción corriente A largo Plazo	0,00	0,00
Préstamos a largo plazo	-26.974,82	0,00
Aumento en efectivo por aumento en capital	0,00	0,00
Otras entradas o salidas de efectivo (perdidas / utilidades retenidas)	12.656,40	0,00
Efectivo neto, proveniente de actividades de financiamiento	-14.318,42	0,00
AUMENTO(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0,00	0,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL AÑO	0,00	0,00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO	0,00	0,00

GERENTE GENERAL

CONTADORA

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

GUADALUPE MINING CORPORATION
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	RESULTADOS EJ.ANTER.	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Patrimonio a Enero 01-2015	2.000,00	1.489.139,57	0,00	0,00	-4.993,04	0,00	1.486.146,53
Resultados Ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.656,98	-12.656,98
Patrimonio a Dic. 31- 2015	2.000,00	1.489.139,57	0,00	0,00	-4.993,04	-12.656,98	1.473.489,55

GERENTE GENERAL

CONTADORA

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La COMPAÑÍA GUADALUPE MINING CORPORATION, fue creada el 2 de abril de 1996, con domicilio tributario en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, es una sucursal de Sociedad Extranjera, específicamente de Panamá.

Su actividad principal es actividades mineras en general en todas sus fases.

La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1791311353001.

La Compañía GUADALUPE MINING CORPORATION, se encuentra regulada por la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código Civil, y demás Leyes Ecuatorianas, así como sus Estatutos Sociales. Se trata de una compañía domiciliada en Cuenca.

Autorización de Reporte de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con la respectiva autorización de la Junta General de Accionistas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento normativo

Los estados financieros se encuentran preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que comprenden:

- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),
- ✓ Interpretaciones emitidas por el Comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF); y,
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros consolidados de la empresa GUADALUPE MINING CORPORATION, los mismos se encuentran preparados de conformidad con los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en el Ecuador (NIIF), siguiendo por supuesto los procedimientos técnicos establecidos por las NIIF 1, en lo que respecta a la preparación de estados financieros mismos que se adjuntan.

2.2 Moneda

De acuerdo con lo que establece la NIC 21 (Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional; por lo que, las transacciones en otras divisas distintas al dólar se los considerará como moneda extranjera.

Consecuentemente los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se encuentran presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

2.3 Uso de juicios y estimaciones durante la preparación de estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la compañía, en estricta aplicación de las políticas contables, realice estimaciones y supuestos los mismos que tienen incidencias en los montos presentados como activos, pasivos, en las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y sobre los montos presentados de ingresos y gastos del periodo analizado.

Los supuestos y estimaciones relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales cuyo resultado es la base para formar juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables mencionadas han sido aplicadas a todos los años presentados en estos estados financieros.

Durante el año 2015, la empresa no ha tenido movimientos como se podrá ver en sus estados financieros, por lo que no se puede informar las cuentas que se utilizan o sus respectivos movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

EMPRESA EN MARCHA. - Considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía GUADALUPE MINING CORPORATION., será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía. Si bien no se ha tenido movimientos durante el año finalizado, se espera seguir con el funcionamiento normal de la compañía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general:

La COMPAÑÍA GUADALUPE MINING CORPORATION, fue creada el 2 de abril de 1996, con domicilio tributario en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, es una sucursal de Sociedad Extranjera, específicamente de Panamá.

Su actividad principal es la actividad minera en general en todas sus fases.

2. Bases de elaboración y políticas contables.

Los Estados Financieros consolidados se han elaborado en base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Están presentados en las unidades monetarias de nuestro país que es el DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América.

3. Información de partidas.

La situación financiera de la compañía presenta la siguiente información, misma que será analizada a continuación.

La empresa GUADALUPE MINING CORPORATION, según el balance del año 2015. Presentado a la Superintendencia de Compañía, En las cuentas de activo de efectivo y equivalente de efectivo tiene un valor cero dólares, es decir la cuenta no ha tenido movimiento durante el año examinado por lo que no se puede informar al respecto.

NOTA 4

ACTIVOS:

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 mantiene los siguientes movimientos:

ACTIVO	2014	2015
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00	0,00
Caja-Bancos	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	14.318,42
Crédito Tributario a favor de la empresa IVA	0,00	0,00
Crédito Tributario a favor de la empresa IR	0,00	14.318,42
Crédito Tributario a favor de la empresa ISD	0,00	0,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.871.070,65	1.871.070,65
Terrenos	1.524.133,75	1.524.133,75
Construcciones En Curso Y Otros Activos En Tránsito	338.760,00	338.760,00
Muebles Y Enseres	1.050,00	1.050,00
Equipo De Computación	7.126,90	7.126,90
DEPRECIACIONES	-2.615,40	-2.615,40
Depreciación Acumulada de P.,P. y E.	-2.615,40	-2.615,40
ACTIVOS INTANGIBLES	968.074,21	968.074,21
Activos Para Exploración Y Evaluación De Recursos Minerales	968.074,21	968.074,21
TOTAL ACTIVO	2.836.529,46	2.850.847,88

NOTA 5

PASIVOS:

EXIGIBLE CORTO PLAZO	509.383,51	536.358,33
Cuentas por Pagar Socios / Accionistas Locales	156.437,29	350.017,62
Otras Obligaciones por Pagar No Relacionadas del Exterior	350.017,62	183.412,71
Otras Obligaciones por Pagar Relacionadas del Exterior	2.928,60	2.928,00
PASIVO LARGO PLAZO	841.000,00	841.000,00
Cuentas por Pagar no corrientes otras relacionadas del exterior	841.000,00	841.000,00

NOTA 6: Cuentas del Patrimonio

	2014	2015
PATRIMONIO NETO	1.486.145,95	1.473.489,55
Capital Social	2.000,00	2.000,00
Reserva por valuación	1.489.139,57	1.489.139,57
Perdida de Ejercicios Anteriores	-4.993,62	-4.993,04
Resultados del Ejercicio		-12.656,98

- **Capital Suscrito o Asignado:** Este valor de USD 2.000,00 dólares, el mismo que no ha variado en los años 2014 y 2015.
- **Reserva por valuación:** Mantiene un valor de USD 1.489.139,57, valor que no ha variado en los años 2014 y 2015.
- **Pérdida de ejercicios anteriores:** Se mantiene con un valor de USD 4.993,04 dólares, en los dos periodos analizados 2014 y 2015.
- **Con una utilidad/Pérdida neta del periodo:** En el balance se situación financiera se presenta una pérdida neta de USD 12.656,98 dólares, en el año 2015.

NOTA 7: Estado de Resultados.

Ingresos.

- **Ingresos del periodo analizado:** No se registran ingresos durante los periodos analizados 2014 y 2015.

Gastos.

Los gastos por diferentes actividades propias de la empresa al 31 de diciembre de 2015 dan un valor de USD 12.656,98 dólares.

Utilidad/Pérdida del Ejercicio del año 2015, USD 12.656,98 dólares

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Las notas contables explicativas, a los estados financieros emitidos por la administración se emiten en atención a las normas internacionales de información financiera.

Estado jurídico de la compañía Guadalupe Mining, la misma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria efectuada el día 30 de septiembre de 2019.

MEMORANDUM

A: JUNTA DE ACCIONISTAS DE OROMINING S.A.

DE: ING. CARLOS HUERTA Y SR. CARLOS FLOREZ, PRESIDENTE Y GERENTE DE OROMINING S.A., APODERADA DE GUADALUPE MINING CORPORATION.

ASUNTO: INFORME DE SITUACIÓN JURÍDICA DE GUADALUPE MINING CORPORATION

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2019

El presente informe tiene por objeto informarles la situación jurídica de la empresa GUADALUPE MINING CORPORATION, de la cual OROMINING S.A. es propietaria del 100% de las acciones, y desde el 2013 apoderada de la misma.

Como Ustedes conocen, la empresa Guadalupe Mining Corporation, desde finales del 2012 estuvo afectada por la incautación iniciada por UGEDEP mediante las resoluciones No. 180-UGEDEP-2012 Y 036-UGEDEP-2013, lo cual motivó que nuestra empresa realice durante más de seis (6) años transcurridos desde ese entonces y hasta la fecha, innumerables acciones tendientes a demostrar que en realidad se trató de una injusta e ilegal confiscación, lo que conseguimos a través de la Acción de Protección Constitucional **09286-2019-01409** resuelta el 4 de abril 2019 y confirmada en instancia superior el 28 de junio 2019. Actualmente la sentencia se encuentra ejecutoriada legalmente, habiendo sido ya acatado por el Registro de Propiedad de Ponce Enríquez en lo concerniente a terrenos e inmuebles lo cual podemos ver en el oficio No. GADMCPPE-RPM-2019-66-OF, y estamos a la espera que El Registro Minero dependiente de la Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM proceda a inscribir la sentencia restituyendo los derechos mineros otorgados a nuestra empresa. Esto en cabal acatamiento de la sentencia, que a la letra dice:

“ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DE PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, acepta la demanda interpuesta y declara con lugar la acción de protección incoada por los señores CARLOS ENRIQUE HUERTA ARAUJO y CARLOS EFRAÍN FLOREZ CARDENAS, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de

la compañía OROMINING S.A., empresa que a su vez es la apoderada de la compañía GUADALUPE MINING CORPORATION, declarando que las Resoluciones No 189-UGEDEP-2012 y 036-UGEDEP-2013 emitidas por la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público violentaron los derechos constitucionales a la propiedad y al debido proceso de la compañía GUADALUPE MINING CORPORATION consagrados en los artículos 66 numeral 26 y 76 numeral 7 literales a, b, y m) de la Constitución de la República del Ecuador. Con respecto a la medida cautelar que la parte accionante ha solicitado por no encontrarse debidamente justificada esta se niega.- **Como reparación integral, se dispone la restitución del derecho de propiedad plena y absoluta a la compañía GUADALUPE MINING CORPORATION de todos los bienes y derechos que le fueron incautados por las Resoluciones No 189-UGEDEP-2012 y 036-UGEDEP-2013 expedidas por la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público. Los accionados tendrán que tomar la medida necesaria a efectos de restituir a la compañía GUADALUPE MINING CORPORATION el derecho de propiedad sobre los bienes incautados;** de modo específico, ofíciase al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez a fin de que tome nota de esta resolución en el libro respectivo de las fichas registrales números 210, 211, 1087, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 2589, 2590, 2591, 2592, 3264, 3265, 5758. Igualmente ofíciase al representante legal de la Agencia de Regulación y Control Minero Arcom así como al Gerente General de la ENAMI EP para que restituya a la compañía GUADALUPE MINING CORPORATION sus derechos sobre la Concesión Minera Guadalupe (Código 30.1); sobre la Concesión Minera Fermín Bajo (Código 101405); sobre la Concesión Minera Rio Villa 2 (Código 100961); sobre la Concesión Minera Villa Sur (Código 101558; sobre la Concesión Minera Rio Tenguel Este (Código 102875); y, sobre la Concesión Minera Rio Negro (Código 102891), comprendiéndose en esta restitución lo que les correspondía al momento de la incautación a pesar de que tales concesiones hayan sufrido modificaciones como lo expresó en la audiencia el defensor técnico de la ENAMI EP.- De conformidad con lo que determina el numeral 1 del Art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que la actuaria del despacho envíe la sentencia a la Corte Constitucional, para su conocimiento y eventual selección y revisión, en el término de tres días, contados a partir de su ejecutoria”.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier precisión o aclaración al presente informe.

Carlos Enrique Huerta Araujo
Presidente de OROMINING S.A., apoderada de GUADALUPE MINING CORPORATION.

Carlos Flórez Cardenas
Gerente de OROMINING S.A., apoderada de GUADALUPE MINING CORPORATION

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración revela que no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los estados financieros desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 de fecha 24 de diciembre del 2015 y publicada en el registro oficial No 660 de fecha 31 de diciembre del mismo año, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre del 2015, será presentado por separado hasta julio 31 del 2020, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que prepara el contribuyente; consecuentemente la provisión de impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria e inclusive variar el balance general a la comparación de los informes al SRI con los saldos contables.

- Cambios en la legislación tributaria

En el suplemento registro oficial N° 405, se emite la ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal, entra en vigencia desde el 2 de enero del 2015, se destacan puntos que al no incidir en la actividad de la compañía de la forma directa no son mencionados.

Otros temas relevantes aprobados en la mencionada reforma con ciertos lineamientos generales:

- ✓ Ampliar los impuestos a ingresos anteriormente no gravados, como son:
 - A ganancias de capital por la venta de acciones
 - Al incremento patrimonial no justificado
 - Los intereses ganados por las compañías en depósitos a plazo con vencimiento de un año o mas
 - Ganancias de la venta de derechos y concesión incluyendo las ganadas por empresas extranjeras
 - Reducir la deducibilidad de gastos:

Eliminación de la deducibilidad de gastos de publicidad y promoción para una serie de bienes y servicios alimenticios.

- Transacciones con partes relacionadas.
- Las pérdidas en ventas de acciones no son deducibles.
- Limite en la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, gerenciales o de consultoría.

- Los activos revalorizados no son sujetos de amortización.
- El deterioro de activos intangibles de vida indefinida no es deducible.
- Primas de reasegurado, que eran deducibles en 96%, ahora los eran en solo el 75% o 50%.
- En caso de que el reasegurado este en paraíso fiscal, deberá retenerse al 100% de prima.

La deducibilidad de los salarios deberá observar los límites de remuneración establecida por el ministerio rector del trabajo.

- ✓ Implicación del impuesto a la renta a ciertos “no residentes” y eliminación de la cantidad de no gravable en el caso de empresas y personas con intereses en el ecuador y que residen en paraísos fiscales.

Otros temas que tuvieron cambios:

- ✓ Reformas al código tributario:
 - Se introduce el concepto “los sustitutos del contribuyente”, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga se colocan en lugares materiales y formales de las obligaciones tributarias.
 - ✓ Reformas a la ley de régimen tributario interno sobre:
 - Ingresos de fuente ecuatoriana
 - Impuesto a la renta sobre dividendos
 - Exenciones de impuesto a la renta: nuevas inversiones e industrias básicas (siderurgia, petroquímica, astilleros y papel.
 - Deducciones de la base imponible del impuesto a la renta: arrendamiento mercantil, revaluó de activos (no deducibles);
 - Créditos incomparables, para darlos de baja se deberá cumplir con la siguiente condición: I) constado como mínimo dos años en la contabilidad; II) haber transcurrido tres años desde le vencimiento para el pago; III) haber prescrito la acción para el cobro; IV) quiebra o insolvencia o V) sociedad cancelada.
 - Reconocimiento de impuestos diferidos.
 - ✓ Reforma en materia de IV e ICE.
 - ✓ Impuesto a los activos en el exterior amplía el hecho generador de dicho impuesto.
 - ✓ Reforma las exoneraciones el ISD.
 - ✓ Reforma código de la producción: incentivos, contratos de inversión, del fomento, promoción de las industrias básicas.
 - ✓ Reforma régimen tributario de las empresas mineras.

La administración de la compañía ha analizado los efectos de los cambios anotados en la legislación tributaria para determinar las implicaciones e impactos en sus operaciones estados financieros durante el ejercicio auditado.

REQUERIMIENTOS TRIBUTARIOS.

No se han presentado requerimientos tributarios en el ejercicio auditado respecto a información generada en la actividad de la compañía.

CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS FORMULADAS EN INFORMES ANTERIORES.

En el informe tributario del año 2015, no se efectuaron recomendaciones importantes que tengamos que informar.



OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO.

He efectuado un estudio y evaluación del sistema del control interno contable de la compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La administración de compañía es la única responsable por el diseño y preparación de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo de sistema de control interno contables es proporcionar a la administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para emitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco conceptual de las NIIF.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hace a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorando el sistema de control interno; especialmente, disponer por escrito todo el procedimiento de control interno y sus políticas administrativas; incluyendo, las funciones y responsabilidades de todos y cada uno de los financieros y trabajadores de la compañía.

Cuenca, 29 de octubre de 2019



Ing. Galo Mejía Bravo, MBA
AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845
AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096

Cuenca – Ecuador
29 – octubre - 2019